



Comodoro Rivadavia, 116 DIC 2013

VISTO:

La solicitud de Aval Académico de la Facultad de Ciencias Naturales, para la realización del Curso de extensión "Observación de aves silvestres" elevada por la Delegada Académica, Sede Esquel.

La R.CDFCN. N° 247/10, y

CONSIDERANDO:

Que es una herramienta que promueve el interés por la conservación de especies y el ecosistema.

Que tiene como objetivo brindar conocimientos sobre la biología, ecología y comportamiento de las aves silvestres de la Patagonia.

Que promueve la participación de docentes, alumnos, guías turísticos, profesionales del turismo, naturalistas y público en general.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el mismo será dictado por los Licenciados Javier De Leonardis y María Pía Floria.

Que cuenta con el aval del Jefe del Departamento de Biología General.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 05 de Diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Otorgar el Aval Académico al Curso de extensión "**OBSERVACION DE AVES SILVESTRES**" a desarrollarse durante el presente año en las localidades de Trevelin, General Conesa, Esquel, Los Antiguos y Comodoro Rivadavia, con una duración de 24 horas (teórico-prácticas).

Art. 2°) Designar como responsables del dictado a los Licenciados **Javier de LEONARDIS** y **María Pía FLORIA**.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION RCDFCN. N° 406 / 13**

  
Dra. Rita Rosa Kardolas  
Vicedecana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
Dra. Mónica Leticia Freilo  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.